



BASES

CARNAVAL de los colegios 2024

Sábado 10 de febrero

- 1.- Podrán participar niños/as en grupos o clases de su mismo colegio, de Pedro Muñoz, que lo deseen, en número superior a 12. Podrán ser acompañados por adultos, siempre y cuando estos vistán disfraz similar o parecido al del/los niños/as.
- 2.- Las inscripciones serán gratuitas y se realizarán, POR LAS MAÑANAS (de 9:00 a 14:00 horas) mediante correo electrónico a cunadelmayo@pedro-munoz.com o por Whatsapp al número de teléfono 682 64 64 65, indicando "Carnaval de los Colegios 2024". Desde el citado número de WhatsApp se facilitará la SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, que se deberá devolver rellena antes de la finalización del plazo de inscripción.
- 3.- El plazo de admisión empieza el LUNES 22 de ENERO, a las 9:00 horas y finaliza el JUEVES 8 DE FEBRERO a las 14:00 horas.
- 4.- El orden del desfile vendrá determinado por el orden de la inscripción. Si bien se podrá modificar en función de si el grupo lleva acompañamiento musical (equipo de música), con la finalidad de distribuir uniformemente en el desfile a las charangas intervinientes.
- 5.- Cada grupo participante deberá portar de forma bien visible el número de participación que le corresponda junto a una pancarta que identifique claramente al centro educativo o AMPA. Dicho número será entregado en el mismo momento de realización de la inscripción. Aquellas clases o grupos escolares que no se inscriban dentro del plazo establecido podrán participar en el desfile, pero sin derecho a optar a premio.
- 6.- Todo vehículo, incluidos remolques, que se utilice por cualquier grupo en el desfile deberá estar provisto de la documentación reglamentariamente establecida por las autoridades para poder circular por cualquier vía pública. En caso de tratarse de plataformas, remolques, estructuras, etc... con o sin motor, no autorizadas para circular en vía pública, deberán tener al menos contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil para el día de celebración del desfile. La falta de los documentos aquí señalados dará lugar a la prohibición de utilización del vehículo o plataforma, estructura, etc... de que se trate.

7.- Se deberá guardar una distancia mínima de 5 metros y máxima de 10 metros, entre los grupos o clases participantes. El hecho de no respetar dicha distancia podrá ser penalizado por el jurado.

8.- Los participantes deberán realizar el recorrido completo portando y/o vistiendo el disfraz o traje, incluida estructura si la hubiera.

9.- Los participantes deberán estar ubicados, según su número de orden, a las 16:00 h. en la Plaza de España, en la parte del Centro Cívico y Cultural, en dirección a la calle Amós Olivares, desde donde partirá el desfile.

10.- El desfile tendrá la modalidad de certamen o festival, por lo que no habrá jurado. No obstante los malos comportamientos, la falta de calidad o la presencia de adultos sin disfraz dentro de los grupos, podrá dar lugar a que no se pueda optar a la subvención.

11.- Los disfraces deberán estar elaborados con materiales de uso común en los colegios (cartón, papel, bolsas, etc...). También podrán realizarse con materiales reciclados o que puedan ser susceptibles de serlo. La finalidad es que los/as niños/as aporten su imaginación, colaboren en la elaboración y disfruten con su disfraz de Carnaval, en un desfile que los una en torno a esta fiesta.

12.- El desfile finaliza con la subida de los participantes a la tarima que estará ubicada en la Plaza de España (salvo mal tiempo).

13.- Se otorgará una subvención de 90 euros por AMPA o colegio que participe.

14.- Se entregarán tickets para uso gratuito de hinchables en la Plaza de España, la mañana del Lunes de Carnaval, a todos/as los/as niños/as que participen.

15.- La Comisión de Festejos decidirá sobre aquellos aspectos no previstos en las presentes bases. La inscripción conlleva la total aceptación de estas bases.

Pedro Muñoz, enero de 2024

